

RESOLUCIÓN U.E.P. No. 07/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MEF/UEP N° 01/2024 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS" - ID N° 443.871, SUSCRITO CON LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO - PARAGUAY).

Asunción, setiembre de 2024.-

VISTO: El Contrato MEF/UEP N° 02/2024, de fecha 24/09/2024, suscripto con la firma CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO - PARAGUAY), adjudicado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Consultoría de Evaluación del Gasto Público en el marco del Presupuesto por Resultados" - ID N° 443.871.

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones del Proyecto Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), Convenio de Financiación de la Comunidad Europea con la República del Paraguay, Ley N° 6659/2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Ejercicio Fiscal 2024, ha sido aprobado por Resolución U.E.P. N° 01/24, del 26/03/2024.

Que, la Resolución U.E.P. N° 04/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF), DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 - ID N° 443.871", en su artículo 1° establece: *Aprobar el resultado del llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS - ID N° 443.871, conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del VAF" del Ministerio de Economía y Finanzas y en consecuencia **ADJUDICAR** de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del Servicio	Oferente	Cant.	Precio Unitario (Incluido Todos los Impuestos)	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Consultoría para la Evaluación de la Incidencia de la Provisión del Programa Alimento Escolar sobre los Niveles de Retención Educativa.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	260.000.000	260.000.000
2	Consultoría para el Análisis Sectorial de la Provisión de Agua Potable y Saneamiento	CEAMSO PARAGUAY	1	271.093.191	271.093.191
Total					531.093.191

Asimismo, se hace mención al artículo 2° que establece: "Autorizar a la Coordinación General del Proyecto, a suscribir el Contrato y adendas con las firmas adjudicadas, conforme a las normativas vigentes".

Que, en fecha 24 de setiembre del 2024, fue formalizado el Contrato MEF/UEP N° 02/2024 con la firma CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO - PARAGUAY) en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Consultoría de Evaluación del Gasto Público en el marco del Presupuestos por Resultados" - ID No. 443.871, correspondiente al Ítem 2 "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS SECTORIAL DE LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

Que, el Artículo 59 de la Ley 7021/2022 menciona: "Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos."

RESOLUCIÓN U.E.P. No. 07/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MEF/UEP N° 01/2024 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS" - ID N° 443.871, SUSCRITO CON LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO - PARAGUAY).

Que, por medio del SIME N° 2805/2024, que contiene el Memorándum CPI y AP N° 09/2024 y DEGP N° 02/2024, la Dirección General de Presupuesto (DGP), remite al Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF)", los Términos de Referencia (TDR) donde recomienda como la contraparte técnica designada a la Coordinación de Políticas de Ingresos y Análisis Presupuestario (CPI y AP), de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley N° 7021/2022.

Que, el **Artículo 1° de la Ley No. 6.659/2020** aprueba el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay.

Que, por **Resolución M.H. No. 479** de fecha 10 de diciembre de 2021, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera" y se designa al Viceministro de Administración Financiera como Director General del Proyecto (...)"

Que, la **Ley No. 7158/2023**, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas", en el artículo 3°, establece: "La estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Finanzas estará conformada por el Gabinete del Ministro de Economía y Finanzas, el Viceministerio de Economía y Planificación, el Viceministerio de Administración Financiera, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional y la Abogacía del Tesoro".

Que, por imperio del **Decreto del Poder Ejecutivo No. 193/2023**, de fecha 30 de agosto de 2023, ha sido nombrado el señor **Óscar Favián Lovera Chávez**, como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución UEP N° 04/2024, de fecha 05/09/2024, en el Art. 3 Autoriza a la Coordinación General del Proyecto, a realizar el acto administrativo por el cual se Designa al Administrador, de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, conforme a las propuestas de las Direcciones Beneficiarias, según las normativas vigentes.

Que, en virtud a las atribuciones que le faculta el cargo de Coordinador General del Proyecto, conforme a la Resolución mencionada.

POR TANTO,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer que la Administración de este Contrato estará a cargo de la funcionaria **Elvira Pereira Forcado**, con Cédula de Identidad N° 4.561.147, en su carácter de Coordinadora de Políticas de Ingresos y Análisis Presupuestario dependiente de la Dirección General de Presupuesto (DGP).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LOURDES S. ORTÍZ C.
COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VAF"
CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA - FASE III